



SISTEMA DE REPRODUCCIÓN DE INSEGURIDAD

En el Centro Universitario Devoto, hemos recibido un caudal de reclamos que resumiremos a continuación y que han provocado una molestia generalizada en la población. Es por ello que sentimos la necesidad de dar respuesta a esta problemática desde una voz que no se escucha, un actor ausente y que es esencial en esta parte del conflicto.

Desde aquí, llevamos a cabo un profundo análisis de ciertos aspectos del sistema penal, el cual, a nuestro entender, afecta directamente a los detenidos y de forma indirecta al resto de la sociedad. Entendemos que la pena no debe consistir en depositar gente por años y terminar la cuestión. Numerosos estudios marcan que el encierro no solo **NO RESOCIALIZA**, sino que deviene en resentimiento que se va gestando en el mismo establecimiento penitenciario y que luego, al egreso de dicha institución se convierte en un número porcentual de reincidencia por falta de herramientas y oportunidades. Es aquí donde vemos la falla y donde se genera un sistema de reproducción de inseguridad que hay que reformar urgentemente para el bien de la comunidad.

Uno de los fines de este comunicado es que tengan a sabiendas las grandes falencias que atraviesa hoy el régimen de ejecución de la pena, donde hace ya más de 15 años se crearon 2 juzgados de ejecución para agilizar y administrar la forma en la que cumplimos el tiempo de detención. Estos 2 nuevos Juzgados, tienen ya jueces designados pero que no pueden empezar a trabajar debido a que no cuentan con espacio físico. Es menester destacar que las otras 3 salas en funcionamiento, están atascadas de causas. Hoy en día, estos 3 jueces, controlan aproximadamente **900 DETENIDOS** cada uno, lo cual torna imposible la tarea de administrar justicia. Es por ello que surge la imperiosa necesidad de, en principio, poner en funcionamiento estos 2 Juzgados **creados por ley**. Si hasta aquí, el panorama resulta escalofriante, debemos agregar que, a su vez, tienen que atender 900 causas más de probation, por lo que entendemos resulta de suma trascendencia crear una secretaría especial que lleve adelante el control de las mismas. Otra grave anomalía, resulta de la falta de puesta en marcha del gabinete interdisciplinario (creado por ley) y que hasta hoy, no existe. Para mayor ilustración, este cuerpo interdisciplinario fue creado como una herramienta de vital valor para los jueces toda vez que este grupo de profesionales está destinado exclusivamente a dar apoyo en su toma de decisiones. Al momento en que nos encontramos purgando cierta cantidad de pena y en ocasión de acceder a los distintos institutos de progresividad, este organismo, les permite a los magistrados tener una tercer mirada imparcial ante informes confusos a la hora de evaluar críticamente nuestro avance. Este cuerpo está constituido por de facultativos (criminólogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales) que

emiten un dictamen a la hora de un pre-egreso o un egreso. La puesta en marcha del mismo, generaría mayor certeza en cuanto a las decisiones de los jueces.

Otro elemento a tener en cuenta, es que el gobierno de turno impulso un ante-proyecto de la reforma del S.P.F. El mismo, se está tratando actualmente en una comisión del congreso de la nación. Desde este Centro Universitario, se han realizado una serie de criticas al mismo, las cuales serán enviadas para ser tenidas en consideración por el colectivo que hoy se encuentra trabajando en la redacción. Este proyecto, nos ha generado un gran rechazo por lo que hemos trabajado en la creación de un proyecto alternativo y que será elevado junto con las críticas al ya propuesto.

Por su parte, se efectuó otro análisis al que hoy se denomina programa de tratamiento individual. Es aquí donde se evidencian uno de los grandes problemas del accionar penitenciario. Durante el mismo, no recibimos apoyo real, ni psicológico, ni social, lo que convierte al encierro en solo eso, encierro y más encierro! Este mecanismo de hostigamiento agrava más las condiciones de detención dotando de más violencia a la personalidad de cualquier persona. Todo esto, sin perder de vista en el hecho de que del total de detenidos, aproximadamente la mitad serian detenidos procesados (personas que aún están sometidas a proceso y que no tienen condenas, por lo tanto inocentes) lo que provoca que el encierro cautelar genere daños irreparables en la personalidad del sujeto.

Es por todo esto que creemos que la solución, y nuestro objetivo, es insertar a la educación y el trabajo como elementos esenciales de la dignidad humana y pilares fundamentales en el proceso que paulatinamente genera esos hábitos y lazos necesarios para volver a formar parte del cuerpo social. Una adaptación al medio libre donde sin educación y trabajo, no hay posibilidad de cambio.

Datos a conocer y a tener en cuenta; se triplico la población carcelaria en 22 años. De los actuales detenidos, el 94% de esa población es Argentina; hago esta aclaración para desmitificar que los inmigrantes son un actor importante en este problema. Otro punto clave a destacar es que hemos llegado al tope histórico de años en la escala penal y que también llegamos al tope máximo de población carcelaria. En este contexto, se han registrado más de 2074 casos por torturas y malos tratos (registro nacional de tortura) y que es por ello nos ha despertado el deseo de querer subsanar estas fallas realizando un minucioso análisis de varios aspectos de la ejecución penal con el fin de que la pena no sea un simple castigo sino que tenga un final real resocializador.

En el marco de los hechos que desencadenaron esta movilización y llamado a la reflexión crítica se gestó un grupo de espíritu dotado de unión con tareas a realizar, cada uno desde su conciencia que hasta ayer no existía y que se entendió a palabras de Gramsci, que el mundo es como es, pero que puede ser de otra forma, y esa es la meta, cambiarlo.